INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Informe trimestral de actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al periodo febrero - abril de 2024

Décima Sesión Ordinaria

28 de mayo de 2024

Índice

Presentación y Marco Legal 3

1. Integración y atribuciones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 4

2. Acciones implementadas 6

Acciones realizadas 7

3. Documentos analizados en las sesiones 8

4. Sesiones celebradas por la Comisión de Debates y asistencia de sus integrantes 12

Sesiones celebradas 12

Lista de asistencia 13

5. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPSOCD, en su tercer trimestre de labores 16

Presentación y Marco Legal

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de Debates) presenta el Tercer Informe Trimestral de Actividades de febrero - abril de 2024.

El citado informe refiere el marco legal para la integración de la Comisión de Debates y da cuenta de los avances del Programa de Trabajo, el Seguimiento de Acuerdos, el cumplimiento de acciones y documentos presentados, así como la celebración de las sesiones durante el periodo.

El 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece la desaparición de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Vinculación con Organismos Externos e Igualdad de Género y Derechos Humanos; en términos de la redistribución de facultades y, por consiguiente, la modificación del nombre de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, y de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; para quedar como “Asociaciones Políticas y Fiscalización” y “Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana”. En cumplimiento a la reforma, el Consejo General emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022; así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia, y la designación de los integrantes de este órgano electoral en el Comité Técnico Permanente (IECM-ACU-CG-051-22).

El artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código) establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter Permanente y Provisional, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El artículo 69 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. En el Acuerdo respectivo, se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año. Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

El artículo 57, párrafo segundo del Código establece que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán un informe trimestral de sus labores, al Consejo General por conducto de su Presidente.

Además, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, quienes integran la Comisión de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las personas invitadas y las personas integrantes de la Red de Observación se reunieron en las modalidades presencial, virtual o mixta, para llevar a cabo las sesiones correspondientes al periodo que se informa.

1. Integración y atribuciones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En virtud del inicio del proceso Electoral Local ordinario 2023-2024, el máximo órgano colegiado del Instituto Electoral aprobó, el 7 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-068/2023, la creación de la Comisión de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por un plazo máximo de un año contado a partir de su fecha de instalación, quedando de la siguiente forma:

- Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta.
- Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.
- Consejero electoral Bernardo Valle Monroy, integrante.
- Consejera electoral Erika Estrada Ruiz. Integrante.

Por lo que hace a sus atribuciones, el citado Acuerdo señala que la Comisión de Debates tiene las siguientes:

a) Promover y organizar los debates entre todas y todos los candidatos a Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
b) Promover y organizar debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local.

c) Velar por que, en el desarrollo de los debates organizados por el Instituto electoral, se proporcione a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las y los candidatos.
d) Asegurar que, en los debates a cargo del Instituto Electoral, se respete el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en estos.
e) Impulsar ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como ante personas físicas, morales, la organización y celebración de debates, que sean verdaderos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales.
f) Cuidar que las señales radiodifundidas que el Instituto Electoral genere para la difusión de debates organizados por éste puedan ser utilizadas en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
g) Vigilar que los debates de las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno, organizados por el Instituto Electoral, sean transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias locales de uso público de la Ciudad de México.
h) Asegurar que, el nivel de difusión de los debates a cargo del Instituto Electoral abarque la totalidad del área geográfica donde se verificará la elección de que se trate.
i) Garantizar que, en la transmisión de los debates a cargo del Instituto electoral, aparezca a cuadro la cintilla que haga referencia a evitar la compra y coacción del voto, así como la promoción del voto libre y secreto.
j) Supervisar que, el formato de los debates organizados por el Instituto Electoral sea acordado por las y los representantes de los Partidos y Candidatas o Candidatos sin partido, con la mediación del Instituto electoral.
k) Dar seguimiento a la organización de los debates a cargo del Instituto Electoral, vigilando que se convoque a la totalidad de las y los candidatos que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y cuidando que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos candidatas y candidatos.
l) Para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, las personas con discapacidad deben ser contempladas en todas las fases del Proceso Electoral,

para ello, los debates a cargo de este Instituto Electoral deben contar con intérpretes de lengua de señas mexicanas.

m) Proponer herramientas o acciones para hacer más accesibles los debates organizados por esta autoridad a favor de los grupos de atención prioritaria.

n) En caso de suficiencia presupuestal del Instituto Electoral, garantizar acciones para la traducción de los debates a lenguas indígenas, como la náhuatl, para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral.

o) Las demás que sean necesarias, para la promoción, organización y celebración de los debates a cargo del Instituto Electoral, y para garantizar que en el caso de aquellos debates en los que no intervenga el Instituto, se respete la libertad de expresión, y se garanticen condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ellos.

Objetivo

El objetivo de la Comisión de Debates es "*promover los mecanismos institucionales que garanticen la organización y celebración de debates a cargo del Instituto Electoral, en los que participen las candidatas y los candidatos a un mismo cargo de elección popular, con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, así como velar por el cumplimiento de las bases y principios en la materia previstos en el artículo 409 del Código*".[1]

El presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión de Debates, durante el tercer trimestre de labores.

2. Acciones implementadas

A continuación, se da cuenta de las acciones desarrolladas durante el tercer trimestre que se reporta, según lo consignado en el respectivo programa de trabajo, aprobado en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente a 2023.

[1] IECM/ ACU-CG-068/2023 .Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral.

Acciones realizadas

En este periodo la Comisión de Debates celebraron 3 sesiones ordinarias, 4 extraordinarias y 2 urgentes. En total se adoptaron 36 acuerdos y se realizaron 3 declaratorias relativas a la recepción de 3 documentos.

A través de dichos acuerdos y declaratorias, se verificaron las tareas de seguimiento y supervisión que el Código establece como mandato de este órgano, para la organización y celebración de los debates entre las personas candidatas a cargos de elección popular, consignadas en su *Programa de Trabajo* para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 56, segundo párrafo, del Código, la presidenta de la Comisión de Debates comunicó a la consejera presidenta del Consejo General, los acuerdos y resoluciones adoptados por la Comisión de Debates en cada una de sus sesiones mediante los oficios señalados en el siguiente cuadro:

Sesión	Oficio	Fecha
Segunda Extraordinaria	IECM/CPSOCD/071/2024	06/02/2024
Séptima Ordinaria	IECM/CPSOCD/126/2024	21/02/2024
Primera Urgente	IECM/CPSOCD/167/2024	28/02/2024
Tercera Extraordinaria	IECM/CPSOCD/223/2024	08/03/2024
Octava Ordinaria	IECM/CPSOCD/312/2024	25/04/2024
Cuarta Extraordinaria	IECM/CPSOCD/353/2024	01/04/2024
Quinta Extraordinaria	IECM/CPSOCD/407/2024	10/04/2024
Novena Ordinaria	IECM/CPSOCD/551/2024	25/04/2024
Segunda Urgente	IECM/CPSOCD/552/2024	26/04/2024

Se aprobaron las minutas correspondientes a las sesiones siguientes:

- ✓ Segunda Extraordinaria
- ✓ Séptima Ordinaria
- ✓ Primera Urgente
- ✓ Tercera Extraordinaria
- ✓ Octava Ordinaria
- ✓ Cuarta Extraordinaria
- ✓ Quinta Extraordinaria

La presidencia de la Comisión de Debates remitió la versión electrónica de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

3. Documentos analizados en las sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, y/o aprobados durante el tercer trimestre de labores de la Comisión de Debates.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Segunda Extraordinaria	1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la persona servidora encargada de la Secretaría Técnica. 2. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre debates en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello. 3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Séptima Ordinaria	1. Presentación y, en su caso, aprobación de dos Proyectos de minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes: 1.1 Sexta Sesión Ordinaria, 26 de enero de 2024. 1.2 Segunda Sesión Extraordinaria, 06 de febrero de 2024. 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia de comunicación y difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 4. Asuntos Generales.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Primera Urgente	1. Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban la fecha y la hora en la que se celebrará el Primer Debate entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 2. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Tercera Extraordinaria	1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Sede para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los tres debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las dos personas moderadoras para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de Intervenciones para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Primer Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Octava Ordinaria	1. Presentación y, en su caso, aprobación de tres Proyectos de minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes: 1.1 Séptima Sesión Ordinaria, 21 de febrero de 2024. 1.2 Primera Sesión Urgente, 28 de febrero de 2024. 1.3 Tercera Sesión Extraordinaria, 08 de marzo de 2024. 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al periodo noviembre 2023 a enero de 2024. 4. Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban la fecha y la hora en las que se celebrarán el Segundo y Tercer Debate entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 5. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 6. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el Foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 7. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato, moderación, mecanismo para definir el orden de intervención, el orden de ubicación y el listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 8. Asuntos Generales.
Cuarta Extraordinaria	1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
	de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 4. Realización de los sorteos de fechas y horarios de los debates a realizarse entre las candidaturas a las Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Calendario aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 identificado con la clave alfanumérica CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024. 5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia.
Quinta Extraordinaria	1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de Intervenciones para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Temas y el Orden de Intervenciones para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Diputación Migrante y Diputación por el principio de Representación Proporcional cuya

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
	organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
Novena Ordinaria	1. Presentación y, en su caso, aprobación de tres Proyectos de minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes: 1.1 Octava Sesión Ordinaria, 25 de marzo de 2024. 1.2 Cuarta Sesión Extraordinaria, 1 de abril de 2024. 1.3 Quinta Sesión Extraordinaria, 10 de abril de 2024. 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 3. Asuntos Generales.
Segunda Urgente	ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban la fecha, hora, sede, formato, tema, moderación, orden de ubicación y el orden de intervenciones del Debate en el contexto del Voto de Personas en Prisión Preventiva entre las representaciones de los partidos políticos de las tres candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Sesiones celebradas por la Comisión de Debates y asistencia de sus integrantes

Las sesiones de la Comisión de Debates se llevaron a cabo bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica denominada Microsoft Teams y para las convocatorias, además del Sistema de Comisiones y Documentos (SICODOC), se realizó a través de oficios enviados mediante el correo electrónico institucional.

Asimismo, en cumplimiento al referido acuerdo, se dio publicidad a las sesiones celebradas mediante Microsoft Teams y el canal de YouTube del Instituto Electoral.

Sesiones celebradas

En el tercer trimestre de labores, la Comisión de Debates las sesiones que se indican a continuación:

Número y tipo de sesión	Fecha
Segunda Extraordinaria	06/02/2024
Séptima Ordinaria	21/02/2024

Número y tipo de sesión	Fecha
Primera Urgente	28/02/2024
Tercera Extraordinaria	08/03/2024
Octava Ordinaria	25/04/2024
Cuarta Extraordinaria	01/04/2024
Quinta Extraordinaria	10/04/2024
Novena Ordinaria	25/04/2024
Segunda Urgente	26/04/2024

Lista de asistencia

El código establece en su artículo 53 que las Comisiones "se integrarán por consejera o consejero presidente y dos consejeras o consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, contando con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz las y los representantes de los partidos políticos y Candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum". Asimismo. señala que las personas consejeras electorales y titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados.

Por su parte, el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México[2], en los artículos 46, fracción II; 47, fracción II; 49, fracción I y 50 fracción I, establecen que las consejeras y los consejeros electorales, las Secretarías Técnicas y las representaciones de Partido Políticos podrán asistir de forma presencial, virtual o mixta, a las sesiones de las Comisiones.

[2]Reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-I05/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020.

Enseguida se da cuenta de quienes asistieron a las sesiones, lo cual quedó consignado en las versiones de las minutas para cada sesión aprobada.[3]

Asistencia de las personas integrantes de la Comisión de Debates, en el tercer trimestre de labores, por número consecutivo y tipo de sesión.

Número y tipo de sesión	Consejeras y consejeros electorales				Partidos políticos							ST
	CAC Presidenta	BVM *Integrante*	MHR Integrante	*EER* Integrante	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	Morena	SGMP
Segunda Extraordinaria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	SÍ	---	---	SÍ
Séptima Ordinaria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	SÍ	---	---	SÍ
Primera Urgente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	---	---	SÍ	SÍ
Tercera Extraordinaria	SÍ	*	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Octava Ordinaria	SÍ	*	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	SÍ	---	---	SÍ
Cuarta Extraordinaria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	---	SÍ	---	---	SÍ
Quinta Extraordinaria	SÍ	*	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Novena Ordinaria	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	---	SÍ
Segunda Urgente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	---	SÍ	---	SÍ	SÍ	---	SÍ
Total de asistencias	**9**	**6**	**9**	**9**	**9**	**3**	**8**	**0**	**8**	**3**	**3**	**9**

*Inasistencias debidamente justificadas

Las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y/o Unidades Técnicas del IECM que asistieron como personas invitadas fueron los siguientes:

- En la **Segunda Sesión Extraordinaria**, el secretario administrativo; el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Además, estuvo presente la consejera presidenta del Consejo General del Instituto.
- En la **Séptima Sesión Ordinaria**, el secretario administrativo, el contralor interno; el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, el director ejecutivo de Participación

[3] Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica consejeras electorales: Carolina del Ángel Cruz (CAC); Erika Estrada Ruiz (EER); Mauricio Huesca Rodríguez (MHR); Bernardo Valle Monroy (BVM); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PV), Movimiento Ciudadano (MC), Morena (PM). Áreas: (SE) secretario ejecutivo del IECM, Bernardo Núñez Yedra (BNY); (SA) secretaría administrativa del IECM, César Alberto Hoyo Rodríguez (CAHR) y (ST) secretario técnico de la Comisión de Debates, Salvador Gabriel Macías Payén (SGMP).

Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- En la **Primera Sesión Urgente**, la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, el secretario ejecutivo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
- En la **Tercera Sesión Extraordinaria**, el secretario ejecutivo, el secretario administrativo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Además, estuvo presente el Senador César Arnulfo Cravioto Romero.
- En la **Octava Sesión Ordinaria**, el secretario ejecutivo, el secretario administrativo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
- En la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, el secretario ejecutivo, el secretario administrativo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Además, se presentó la consejera presidenta del Consejo General del Instituto.
- En la **Quinta Sesión Extraordinaria**, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Además, se presentó la consejera presidenta del Consejo General del Instituto.
- En la **Novena Sesión Ordinaria**, el secretario ejecutivo, el secretario administrativo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el director ejecutivo de Asociaciones

Políticas y Fiscalización; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos y el encargado del despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- En la **Segunda Sesión Urgente**, el secretario ejecutivo, el contralor interno, el director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, la directora ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización; las titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

5. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPSOCD, en su tercer trimestre de labores

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
Segunda Extraordinaria	• **CPSOCD.2a.Ext.1.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.2a.Ext.2.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la persona servidora encargada de la Secretaría Técnica. • **CPSOCD.2a.Ext.3.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre debates en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.. • **CPSOCD.2a.Ext.4.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	No se presentó el caso
Séptima Ordinaria	• **CPSOCD.7a.Ord.1.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
	• **CPSOCD.7a.Ord.2.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, la designación del C. Gerardo Francisco Cabrera López como Secretario Técnico exclusivamente para la Séptima Sesión Ordinaria, debido a la ausencia temporal justificada del C. Gustavo Uribe Robles. • **CPSOCD.7a.Ord.3.02.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2024, así como a la Segunda Sesión Extraordinaria del 06 de febrero de 2024.	cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Primera Urgente	• **CPSOCD.1a.Urg.1.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.1a.Urg.2.02.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban la fecha y la hora en la que se celebrará el Primer Debate entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.. • **CPSOCD.1a.Urg.3.02.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	No se presentó el caso
Tercera Extraordinaria	• **CPSOCD.3a.Ext.1.03.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.3a.Ext.2.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Sede para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.3a.Ext.3.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los tres debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.3a.Ext.4.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las dos personas moderadoras para el Primer Debate a	No se presentó el caso

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
	celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.3a.Ext.5.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.3a.Ext.6.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de Intervenciones para el Primer Debate a celebrarse entre las personas candidatas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.3a.Ext.7.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Primer Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	
Octava Ordinaria	• **CPSOCD.8a.Ord.1.03.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.8a.Ord.2.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, tres Proyectos de minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes: 1.1 Séptima Sesión Ordinaria, 21 de febrero de 2024. 1.2 Primera Sesión Urgente, 28 de febrero de 2024. 1.3 Tercera Sesión Extraordinaria, 08 de marzo de 2024 • **CPSOCD.8a.Ord.3.03.2024** Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al periodo noviembre 2023 a enero de 2024. • **CPSOCD.8a.Ord.4.03.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban la fecha y la hora en las que se celebrarán el Segundo y Tercer Debate entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes,	Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
	Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.8a.Ord.6.03.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el Foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.8a.Ord.7.03.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato, moderación, mecanismo para definir el orden de intervención, el orden de ubicación y el listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	
Cuarta Extraordinaria	• **CPSOCD.4a.Ext.1.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.4a.Ext.2.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.4a.Ext.3.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.4a.Ext.4.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Realización de los sorteos de fechas y horarios de los debates a realizarse entre las candidaturas a las Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Calendario aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 identificado con la clave alfanumérica CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024.

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
	• **CPSOCD.4a.Ext.5.04.2024**, Se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia.	
Quinta Extraordinaria	• **CPSOCD.5a.Ext.1.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presente, el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.5a.Ext.2.04.2024,** Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de Intervenciones para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • **CPSOCD.5a.Ext.3.04.2024**, Se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Temas y el Orden de Intervenciones para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Diputación Migrante y Diputación por el principio de Representación Proporcional cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	No se presentó el caso
Novena Ordinaria	• **CPSOCD.9a.Ord.1.04.2024**, se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presente, el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.9a.Ord.2.04.2024**, se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tres Proyectos de minutas de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes: • Octava Sesión Ordinaria, 25 de marzo de 2024. • Cuarta Sesión Extraordinaria, 1 de abril de 2024. • Quinta Sesión Extraordinaria, 10 de abril de 2024.	Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México En Asuntos Generales, se manifestó la necesidad de que el Secretario Ejecutivo con base en el Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de

Número y tipo de Sesión	Acuerdos adoptados	Documentos recibidos
		México de fecha 1 de diciembre de 2023, lleve a cabo las gestiones necesarias con el Gobierno de la ciudad y/o con la Secretaria de Seguridad Ciudadana respecto a establecer una delimitación de los espacios para las personas simpatizantes de cada candidatura al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el exterior de la empresa “MVS” con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas asistentes al Tercer Debate.
Segunda Urgente	• **CPSOCD.2a.Urg.1.04.2024**, se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el orden del día de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. • **CPSOCD.2a.Urg.2.04.2024**, se aprueban por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban la fecha, hora, sede, formato, tema, moderación, orden de ubicación y el orden de intervenciones del Debate en el contexto del Voto de Personas en Prisión Preventiva entre las representaciones de los partidos políticos de las tres candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	No se presentó el caso